

NORMAS DE USO DEL POLI DEPORTIVO 2016

ACCESO AL POLI DEPORTIVO.-

Para tener acceso y usar las instalaciones habrá de presentarse el **carnet**, siendo requisito indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas. Los niños, a partir de los 4 años, obligatoriamente deberán tener su propio carnet.

I.- FECHA DE APERTURA, CIERRE Y HORARIO DE LAS PISCINAS.-

La apertura está prevista para el día 18 de JUNIO y el cierre de temporada para el día 18 de SEPTIEMBRE.

El horario de baños será de 11 a 21 horas. En los meses de Junio y Julio podrá modificarse según el tiempo reinante.

II.- PISCINA CUBIERTA.-

Se usará como piscina no climatizada en las mismas condiciones que la Olímpica y la Infantil.

III.-SOCIOS Y BENEFICIARIOS.-

1.- Socios Propietarios de Número y Beneficiarios

Presentando el **carnet de Socio** en la entrada del Polideportivo, **OBLIGATORIAMENTE TODO EL AÑO**

2.- Hijos de 25 a 30 años, de Socios Propietarios o de Número, con dependencia económica de los padres.

Se deberá solicitar por escrito a la Junta un carnet de Socio Temporal, justificando que carece de ingresos, y el Socio abonará como cuota extraordinaria 180 € para la temporada de verano.

IV.- FAMILIARES NO BENEFICIARIOS E INVITADOS

1.- Padres, hijos y Nietos de socios Propietarios o de Número, residentes fuera de Segovia y su Provincia. Solicitándolo a la Junta Directiva, se les facilitará una única tarjeta personal de 10 baños

Menores de 15 años	35 €
Adultos	45 €

Se cobrará una fianza de 3 € por expedición de carnet que serán devueltos a la finalización de su uso.

Excepcionalmente se extenderá una segunda tarjeta previa justificación y posterior acuerdo de la Junta Directiva.

2.- Hermanos y sobrinos de Socios Propietarios o de Número, residentes fuera de Segovia y su provincia. Solicitándolo a la se les facilitará una única tarjeta personal de diez baños

Menores de 15 años	50 €
Adultos	80 €

Se cobrará una fianza de 3 € por expedición de carnet que serán devueltos a la finalización de su uso

3.- INVITADOS: Los familiares de Socios Propietarios y de Número que no se acojan a las normas anteriores, e invitados no familiares, podrán acceder al recinto y el Socio abonará como cuota extraordinaria por día lo siguiente:

Menores de 15 años	8 € cada una
Adultos	10 € cada una

El invitado debe ir siempre acompañado con el socio/beneficiario que le invita y deberá acreditar su identidad que figurará en la citada invitación.

Se solicita de todos los socios el no hacer abuso de esta norma.

V.- CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS ANTERIORMENTE-

Cuando se produzcan otros casos concretos y especiales, el Socio lo solicitará a la Junta Directiva, exponiendo los motivos. La Junta en su reunión semanal estudiará el caso y su resolución-.